



Delegación La Palma

Temporada: 2022/2023

Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-66


ASUNTO: CLASIFICACION Y CUADRO DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA COPA EMILIO RODRIGUEZ SANTIAGO DE JUVENIL PREFERENTE 2022/2023

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de la Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados finales de la COPA EMILIO RODRIGUEZ SANTIAGO de categoría JUVENIL PREFERENTE, según detalle:

1. CLASIFICACION PROVISIONAL

P	Equipo	J	G	E	P	CF	GC	Puntos
1	C.D. FOMENTO MENSAJERO	4	4	0	0	17	5	12
2	E.F.B. LOS LLANOS LAUREL	4	3	0	1	9	5	9
3	S.D. TENISCA B	4	1	1	2	8	8	4
4	C.F. UNION BREÑAS	4	1	1	2	8	13	4
5	E.F. HISCAGUAN	4	0	0	4	3	14	0
6	C.D. ARGUAL	0	0	0	0	0	0	0

2. CUADRO DE RESULTADOS

 FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife CIF - G10844538		Temporada: 2022-2023				
CUADRO DE RESULTADOS: TORNEO EMILIO RGUEZ. SANTIAGO - JUV. PREF. -, GRUPO 1						
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
C.D. ARGUAL (1)						
FOMENTO MENSAJERO (2)			7-2		2-0	
C.F. UNION BREÑAS (3)				3-1	1-3	
E.F. HISCAGUAN (4)		1-4				0-3
E.F. LLANOS LAUREL (5)				4-1		2-1
S.D. TENISCA B (6)		2-4	2-2			



En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no mas tarde del 7 de junio de 2023 a las 14.00 hr.

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@ftf.es. Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular FIFT número 5 de la temporada 2022/2023 en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de junio de 2023



El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León